



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 4/90

VISTO

el pedido de reducción horaria presentado por el agente no docente Sr. José Luis CIPRIANI (legajo 28.633);

CONSIDERANDO

lo establecido en el art. 110 del Estatuto para el Personal no docente (Decreto 2213/87);

las razones invocadas;

que el Jefe del Area en que se desempeña el solicitante no ha presentado objeciones al pedido;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la reducción, a partir del 1° de febrero próximo, del horario a cumplir por el Sr. José Luis CIPRIANI (legajo 28.633) en su cargo del agrupamiento técnico categoría 4, limitándolo a 25 (veinticinco) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Reducir en igual proporción la retribución que percibe el agente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 3 de enero de 1990.-

[Firma]
DECANO

[Firma]
DECANO